

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011

**Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-**

- 1.- He revisado el Balance General de PRIMERA LINEA PRIMERLINE S.A., al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.**

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

- 2.- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de PRIMERA LINEA PRIMERLINE S.A., y/o a sus administradores, en relación a:**

**2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.**

**2.2.- He revisado el control interno de la Compañía, en relación a los controles Contables y administrativos.**

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

- Los sistemas de automatización y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

**2.3.- Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto de 1990.**

Atentamente,

  
**C.P.A. NEY NERY MERA TIGUA  
Cédula Ciudadanía No. 0921580015  
COMISARIO**

